

5. Garantía provisional: 19.241,40 euros. Se podrá presentar en cualquiera de los medios admitidos en derecho.

6. Capacidad para contrata y clasificación del contratista: No se exige clasificación del contratista.

7. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Santoña.
- b) Domicilio: Parque de Manzanedo, sin número.
- c) Localidad y código postal: Santoña 39740.
- d) Teléfono: 942 628 590.
- e) Fax: 942 671 397.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOC.

b) Documentos a presentar: Los especificados en la base X del pliego de cláusulas.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Santoña. Podrán presentarse por correo y por cualquiera de los medios admitidos en Derecho. La presentación por cualquier medio que no sea la presentación directa en el Registro de Entrada de Documentos del Ayuntamiento obligará al contratista a cumplir lo establecido en la base X del pliego de cláusulas.

d) Admisión de variantes: No.

9.- Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Santoña.
- b) Fecha: Las proposiciones se abrirán en el día y hora que se anunciará en el tablón de edictos del Ayuntamiento y que se notificará a todos los licitadores, según cláusula XII del pliego de cláusulas jurídico y económico administrativas particulares.

10. Gastos del anuncio: A cargo del adjudicatario.

Santoña, 2 de enero de 2009.—El alcalde PD, José Ramón Badiola Valle.

09/375

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Subasta para la enajenación de una finca del Ayuntamiento de Santoña.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Santoña.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato:

El objeto del contrato es enajenación por el procedimiento de subasta pública de una finca de carácter patrimonial del Ayuntamiento de Santoña sita en el subsuelo de la Plaza de Abastos y General Mola en Santoña.

La descripción de la finca es la siguiente: Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Santoña al tomo 1853, libro 158, folio 50 y finca número 19976, y su derecho de servidumbre inscrito en el tomo 1788, libro 144, folio 25, finca 18.321, inscripción 2ª. Le pertenece al Ayuntamiento de Santoña como resultado de la segregación realizada en escritura pública de 23 de junio de 2008 ante el notario de Santoña don Íñigo Girón Sierra, número 705 de su protocolo.

La citada finca se encuentra incorporada al Inventario de Inmuebles del Ayuntamiento de Santoña con el carácter de bien patrimonial mediante acuerdo del Pleno de fecha 25 de febrero de 2008.

Se establece la siguiente cláusula que se incorporará al objeto del contrato a la escritura de compraventa, promoviendo su posterior inscripción en el Registro de la

Propiedad como condición resolutoria del contrato de compraventa, y que tiene carácter esencial de la enajenación: La parcela que sale a subasta sólo podrá destinarse a la construcción de aparcamientos subterráneos.

3. Procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Procedimiento: Abierto.
- b) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación: 387.750,00 euros, al alza.

5. Garantía provisional: 19.387,50 euros. Se podrá presentar en cualquiera de los medios admitidos en derecho.

6. Capacidad para contrata y clasificación del contratista: No se exige clasificación del contratista.

7. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Santoña.
- b) Domicilio: Parque de Manzanedo, sin número.
- c) Localidad y código postal: Santoña 39740.
- d) Teléfono: 942 628 590.
- e) Fax: 942 671 397.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOC.

b) Documentos a presentar: Los especificados en la base X del pliego de cláusulas.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Santoña. Podrán presentarse por correo y por cualquiera de los medios admitidos en Derecho. La presentación por cualquier medio que no sea la presentación directa en el Registro de Entrada de Documentos del Ayuntamiento obligará al contratista a cumplir lo establecido en la base X del pliego de cláusulas.

d) Admisión de variantes: No

9.- Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Santoña.
- b) Fecha: Las proposiciones se abrirán en el día y hora que se anunciará en el tablón de edictos del Ayuntamiento y que se notificará a todos los licitadores, según cláusula XII del pliego de cláusulas jurídico y económico administrativas particulares.

10. Gastos del anuncio: A cargo del adjudicatario.

Santoña, 2 de enero de 2009.—El alcalde PD, José Ramón Badiola Valle.

09/376

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 7/08.

Transcurrido el plazo establecido para la presentación de alegaciones y no habiéndose presentado ninguna, se eleva a definitivo el acuerdo plenario de fecha 5 de noviembre de 2008, por el que se aprobaba provisionalmente el expediente de modificación de crédito número 7/08 que arroja el siguiente detalle resumen por capítulos: